



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



22 MAY 2023

San Ramón de la Nueva Orán,

Expediente N° SO-19.323/2018.-

**Resolución N° FRO-230/2023.-**

VISTO:

La resolución N° SO-480/18 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la creación del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Anexo I, Capítulo III: **"DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA"**, Artículo 4°, establece que el Laboratorio tendrá la siguiente estructura de gobierno: Un comité Directivo, un Director, Un Co-Director y Un Comité Asesor, bajo la responsabilidad de su Director.

Que, por Resolución N° SO-583/2019 se conforman las autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán, periodo 2019-2022.

Que, los docentes de las áreas de Energías Renovables, Electrónica y Física, proponen la lista de autoridades a fin de renovar las establecidas en Resolución N° SO-583/2019, y asimismo proponen integrar el Laboratorio de los estamentos de Docentes, Graduados, Alumno y Becario, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Resolución N° SO-480/2018.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento y aconseja aprobar las nuevas autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán, periodo 2022-2025, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conformar las nuevas autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, creada mediante Resolución N° SO-480/2018, período 2022-2025, quedando de la siguiente manera:

Director: Esp. Dora Mendoza

Co-Director: E.U. Pablo Mendoza



*M*  
*JP*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.323/2018.-  
**Resolución N° FRO-230/2023.-**

Comité Directivo:

- Dr. Nahuel Wayllace
- Ing. Cecilia Inés Castro
- Téc. Eduardo Gómez
- Téc. Leandro Moya
- Téc. Daniel Castro

Comité Asesor:


- Dra. Sonia Esteban – Doctora en Ciencias, Área Energías Renovables.
- Mg. Víctor Serrano – Magister en Energías Renovables.

Estamentos:

- Docentes: Ezequiel Ortiz y Carlos Baca.
- Graduados: Guadalupe Aparicio y Nicolás López.
- Alumno: Matías Illesca.
- Becario: Lucas Castedo.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Facultad Regional Orán, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA ONOFRE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA